



ACTA SESION ORDINARIA N° 007/2020

Fecha	Martes 07 de abril del 2020
Lugar	Salón Julio Palma Consejo Regional de Atacama
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sra. Ruth Vega Donoso
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Reyes Cuello, Manuel	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Ahumada Monroy, Alex	Sí

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 007/2020 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 02 de abril 2020

B.- Excusas por inasistencia: No hay.

La presidenta Ruth Vega Donoso indica que la sesión ordinaria N°07 cuenta con 10 consejeros presenciales y 03 online, por lo que le cede la palabra al asesor jurídico don Nicolás Puelles quien señala que la contraloría general de la república emitió un dictamen con fecha 23 de marzo, N°66693 en virtud del cual permite y autoriza que las sesiones y comisiones del órgano colegiado como los consejos municipales y regionales puedan desarrollarse mediante modalidades de trabajo remoto a distancia, pero exige como premisa fundamental para adoptar esta situación y esta forma de trabajo que exista un acuerdo del consejo regional, por eso es que le solicita a la presidenta del consejo que proponga para votar y aceptar esta modalidad de trabajo, en los términos establecidos, y ratificar lo que se ya se ha trabajado, es así que se llama a votar, produciéndose el primer acuerdo de la reunión plenaria.

Acuerdo N° 01

En el marco de la situación de emergencia que afecta al país por el brote del coronavirus 2019 (COVID-19), la que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe por parte del Presidente de la República, y considerando lo expresado por la Contraloría General de la República en su Dictamen N° 6.693, de fecha 23 de marzo del 2020, el Consejo Regional de Atacama acuerda efectuar sus comisiones de trabajo y/o sesiones ordinarias o extraordinarias, mediante modalidades de trabajo remoto o a distancia para los integrantes del cuerpo colegiado, siendo certificada dicha situación en las actas de asistencias por parte del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

La presidenta del consejo regional, doña Ruth Vega Donoso solicita al consejo regional un minuto de silencio por el fallecimiento de don Héctor Volta.

C.- Aprobación de Acta:

La presidenta del Consejo Regional, doña Ruth Vega Donoso, somete a votación los contenidos de las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria N°004, de fecha 25 de febrero del 2020 y Sesión Ordinaria N°005, de fecha 03 de marzo del 2020, generándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 02

Aprobar las actas correspondientes a las siguientes reuniones plenarias:

- Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 25 de febrero del 2020.
- Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de marzo del 2020.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

D.- Correspondencia recibida:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama procede a leer, mediante lectura resumida, los documentos que han sido recibidos por el órgano colegiado a la fecha de la presente sesión, los cuales corresponderían a los siguientes:

1.- Ord. N° 220 de Intendente Regional a Presidenta del Consejo Regional de Atacama solicita pronunciamiento sobre inmuebles fiscales.

2.- Ord. N° 245 de Intendente Regional a Presidenta del Consejo Regional de Atacama solicita modificar Bases de Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social año 2020.

3.- Ord. 257 de Intendente Regional a Presidenta del Consejo Regional de Atacama, solicita suspender parcialmente plazos de Fondos Concursables para Instituciones privadas sin fines de lucro e incorporar cláusula modificatoria en programas a presentar Municipios Glosas 6% año 2020.

4.- Carta Trabajadores de Salud de Atacama, para Consejeros Regionales agrupados en Colegio de Cirujano Dentistas, Odontológicos EDF, Colegio de Kinesiólogos, CONFUSAM, FENFUSSAP, ASENF, FENATS y FENPRUSS, informa sobre prioridades que deben ser atendidas a la brevedad ; se desconoce de stock elementos de protección personal; fortalecimientos de aduanas sanitarias; capacidad diagnostica 24/7 existen latencias de tiempo de respuesta del diagnóstico, modelo atención domiciliaria, reforzar de manera enérgica y decidida; hacer chequeos; pacientes crónicos; solicita equipos de salud estén monitoreando a estos pacientes disminuir riesgo que sistema de salud colapse y aumente mortalidad.

5.- Carta Director Liceo Japón Sr. Pedro Boglio Contreras, el gobierno regional está solicitando devolución de recursos debido a la contingencia; solicita congelar esta iniciativa, del proyecto que se empezó a ejecutar al inicio del año escolar. Como Director del único establecimiento de educación media de la comuna considera un gran error negar la posibilidad a los alumnos de seguir participando de este proyecto de cultura.

6.- Ord. N° 267 de Intendente Regional de Presidenta del Consejo Regional de Atacama; adjunto envía programas para su análisis, revisión y aprobación del Consejo Regional de COD. IDI Reposición de Vehículos Abordaje Covid-19 Red Asistencia Atacama; COD. IDI Adquisición de equipos y equipamiento abordaje Covid-19 Red Asistencial de Atacama.

El consejero Sergio Bordoli realiza la solicitud de tres terrenos, uno sería en Rodríguez 446 para el adulto mayor, el otro sería para el club Los Leones de Copiapó, en Serranía Los Perales, y la solicitud para la junta de vecinos de Francisco de Aguirre, es así que se solicita la votación de los consejeros, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 03

Aprobar favorablemente las solicitudes de uso oneroso gratuito (3) propuestas por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. n° 220, de fecha 23 de Marzo del 2020, documento que se encuentra adjunto al presente cuerpo de acuerdos, y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

A favor : 14 votos (unánime).

E.- Tabla de la Sesión:

La presidenta del consejo regional, doña Ruth Vega Donoso decide modificar el orden de entrega de los informes de las comisiones, partiendo por la comisión de Desarrollo social.

1.- Resolución Comisión Desarrollo Social y Provinciales Copiapó, Chañaral y Huasco

El consejero Manuel Reyes indica que la información que entregará es muy importante, y la dejará a discusión para que se lleve a votación para suspender parcialmente la propuesta del ejecutivo en estos proyectos. Luego de esto interviene la presidenta del consejo regional para informar que existe una propuesta de consenso que propondrá el consejero Sergio Bordoli.

Continuando con su información el consejero Reyes, indica que existe una propuesta del ejecutivo que es suspender indefinidamente este asunto, también existen algunas propuestas de algunos consejeros quienes proponen que esto se termine el 15 de este mes, y otra propuesta intermedia sería prorrogar por 30 días y ver el próximo mes como ha funcionado y analizar si esto que ocurre con el COVID-19 va a seguir, para así poder ver como funciona el sistema.

En este punto la presidenta del consejo regional indica que:

1. La propuesta es continuar con el concurso
2. La propuesta que hace el ejecutivo, que es suspender
3. La propuesta entregada por el consejero Sergio Bordoli, que es suspender por 30 días esto, mientras las comisiones trabajan con los consejeros y con los municipios respectivos.

Se le concede la palabra a la consejera Fabiola Pérez, quien se dirige al consejero Bordoli para consultarle si esta suspensión por 30 días es para los dos concursos de las organizaciones sociales y los municipios, acto seguido el consejero Sergio Bordoli le responde que sí.

El consejero Patricio Alfaro, con relación a este punto señala que es de su interés el área de deportes, es así que ha estado en contacto a través de las redes sociales y videollamadas con algunos deportistas, los cuales están trabajando desde su hogar, específicamente la gente de karate y taekwondo, además de deportistas de alto nivel, por lo que le gustaría ver y proponer que como se va a extender el plazo para este concurso, ver la factibilidad de generar un proyecto teniendo presente la realidad del país en este momento, para que toda la región trabajen desde sus hogares o puedan desarrollarse gestionando esto para el área de deportes.

La consejera Fabiola Pérez valora la propuesta de consenso que se ha realizado en el marco de la buena fe en el sentido de que será una suspensión parcial que significa no cerrar el concurso, tal vez las glosas del 6% se podrían incluir, social, seguridad ciudadana y así darle respuesta a tantas demandas de tipo social que se han manifestado, específicamente por grupos vulnerables como lo son los adultos mayores, no obstante con las reuniones en que ha participado los temas que se han abordado efectivamente es sí estas demandas están siendo consideradas y si los recursos son suficientes dentro de la propuesta que hace el gobierno regional a través de la figura de su administrador regional, por lo tanto valora esta instancia como una oportunidad para tener tiempo de trabajar, perfeccionar estas bases a propósito del contexto que se está viviendo, para así poner acento donde corresponda.

El Señor Alejandro Cáceres, (profesional de la división de Desarrollo Social), indica que al hacer la suspensión de ambos concursos por un mes, tanto de municipios como de organizaciones sociales les da el tiempo para ir trabajando en un plan B, que quiere decir que con el plan B si pasa un mes y esta situación no mejora, se dejaría sin efecto el tema de los municipios y organizaciones sociales, pero se tendría un abanico de programas para poder atender lo que están planteando muchos de los que están presentes, por lo que al hacer la suspensión se tendría que trabajar efectivamente.

La presidenta del consejo regional, doña Ruth Vega llama a votar por estas dos propuestas, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 04

Suspender por treinta días corridos – contados desde la total tramitación del presente acto administrativo- los plazos establecidos en los Fondos Concursables del 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Atacama, correspondiente al año 2020, tanto para instituciones privadas sin fines de lucro y municipalidades. La suspensión es motivada por la actual situación de alerta sanitaria que vive el país, además de la declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el territorio de Chile, según consta en el Decreto Supremo N° 104, de fecha 18 de marzo del 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Cabe hacer presente, que la suspensión de los plazos referidos tiene como objeto buscar otras alternativas administrativas para efectuar una utilización eficaz y eficiente de los recursos de las Glosas del 6%, en razón de la imposibilidad actual de ejecutar los recursos como en ejercicios presupuestarios anteriores.

La solicitud original del Intendente Regional de Atacama, modificada por el presente acuerdo del Consejo Regional de Atacama -en virtud de las facultades que le reconoce las letras d) y e) del artículo 36 de la Ley N° 19.175-, consta en su ORD. N° 257 de fecha 03 de abril del 2020, documento adjunto al presente cuerpo de acuerdos, y que forma parte del mismo para todos los efectos jurídicos y administrativos que fueren atingentes.

Votación :

A favor : 10 votos.

Abstención : 04 votos (Javier Castillo Julio, Gabriel Mánquez Vicencio, Manuel Reyes Cuello y Rodrigo Rojas Tapia).

2.- Resolución Comisión Inversiones

El consejero Manuel Reyes entrega la cuenta de esta comisión, indica que la modificación de ésta quedó para el día 30 de abril, y destaca que estuvo presente el Seremi de gobierno, el cual solicitó al ejecutivo modificar y dejar como plazo para el 30 de abril la postulación a los fondos de medio, sin nada más que añadir se llama a votación, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 05

Aprobar las modificaciones a las Bases del Fondo de Fomento de medios de comunicación social Regionales, Provinciales y Comunes del año 2020, de acuerdo a la sugerencia realizada por el Ministerio de la Secretaría General de Gobierno mediante el ORD. SEGEGOB N° 180/26 del 2020, y propuestas al órgano pluripersonal por el Intendente Regional de Atacama mediante el ORD. N° 245 de fecha 02 de abril del 2020.

Las modificaciones a las bases referidas se encuentran detalladas en la propuesta antes señalada del Ejecutivo del Gobierno Regional de Atacama, documento que se encuentra adjunto a la presente acta de acuerdos y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos jurídicos y administrativos que fueren procedentes.

Votación :

A favor : 11 votos.

Abstención : 01 voto (Juan Santana Álvarez).

Se inhabilitan por eventual conflicto de interés los consejeros regionales Roberto Alegría Olivares y Rodrigo Rojas Tapia.

Siguiendo con su informe, el consejero Reyes señala que este punto tiene que ver con la visita de DIPLADE para ver una propuesta de política nacional de zona de rezago en materia social, para que la primera zona intervenida sea Freirina, luego Chañaral y posteriormente Tierra Amarilla y Alto del Carmen, sin nada más que añadir se llama a votación, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 06

Aprobar, en el marco de la “**Política Nacional de Localidades Aisladas y la Política Nacional sobre Zonas Rezagas en Materia Social**”, que lidera la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), la declaración de la comuna de Freirina como Zona de Rezago en la Región de Atacama.

Sin perjuicio de ello, el cuerpo colegiado manifiesta al órgano ejecutivo puedan concretarse esfuerzos para avanzar para que la declaratoria de rezago pueda considerar a más comunas de Atacama tales como Alto de Carmen, Tierra Amarilla, Diego de Almagro y Chañaral.

La sugerencia de la declaración, fue propuesta por el Intendente Regional de Atacama por intermedio de su ORD. N° 244 de fecha 02 de Abril del 2020, documento adjunto que es parte de la presente deliberación y que forma parte del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

Votación :

A favor : 08 votos.

Abstención : Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Gabriel Mánquez Vicencio, Manuel Reyes Cuello y Rodrigo Rojas Tapia.

El consejero Gabriel Mánquez solicita que quede en acta para que se tenga presente la realidad de la comuna de Diego de Almagro, ya que en El Salvador existe una realidad diferente, para que se separen las realidades cuando se hacen las mediciones y actualizaciones de estadísticas, ya que estas últimas datan del año 2016.

3.- Resolución Comisión Provincial de Copiapó

El consejero Patricio Alfaro señala que en esta reunión estuvo presente DIPLADE y se abordaron temas sociales sobre las barreras sanitarias en las faenas mineras, quien entregará detalles de esta comisión será Rodrigo Rojas.

El consejero Rojas señala que para esta reunión, que se llevó a cabo el día Lunes, se entregaron a la secretaría ejecutiva las citaciones, el acta, los asistentes y parte del trabajo que se presentó, pero el estaba esperando el resumen de eso, como es tradicional para poder entregar los acuerdos, cree que en próximas reuniones podría mejorarse, pero en lo medular dar por recibido el trabajo que se va a plantear por parte de DIPLADE, tal como lo dijo Sebastián Cousiño, en torno a las medidas de actividades, financiamiento y obviamente a quien van dirigidas, en este caso por la situación del COVID-19, y si hubo una solicitud de oficiar a la Seremi de minería para que pudiera coordinar con la Seremi de salud la opción de contribuir a lo que es una aduana sanitaria en diferentes puntos de la región.

Hubo un compromiso de parte de Sebastián Cousiño, de conversar con minería, obviamente si eso se aplicaba hasta el día de hoy, y dejar que siga desarrollándose, si no tenían novedades y oficiar al Seremi de minería para que realice las coordinaciones pertinentes, porque no tienen hasta el día de hoy un detalle de como se ha gestionado aquello, hay un compromiso de que ese tipo de actividades y programas tengan una observación final el día 21, y va a depender de lo que determine el resto de los consejeros en este pleno para saber si ofician a la Seremi de minería o esperan los programas que podría entregar tal como se manifestó, para antes del 21. Es así que la presidenta del consejo regional agradece la reunión a la provincia de Copiapó en el sentido de que se ejecutó y se hizo un llamado al gobierno regional, para que vinieran preliminarmente a dar propuestas basadas sobre todo en los municipios, y se hizo un paneo a los municipios que se habían logrado llamar faltando algunos, pero ya está el compromiso que dijo ese día Paula, quien va a solicitar una sesión extraordinaria para el Jueves, entendiéndose que todos los municipios han hecho una propuesta para priorizar los recursos directos a cada municipio, sobre todo para los temas de medicina y salud, así que agradece al consejero Patricio Alfaro su premura en el tema de la reunión.

El consejero Javier Castillo, en el tema de la nota, entiende que es un tema que el ministro de minería conversa directamente con el consejo, y el Seremi hace la bajada al CORESEMIN Atacama, entonces es nuestro rol fiscalizador si podemos hacer lo de oficiar la efectividad de como está la coordinación de esa política, que es política ministerial y si es que se está ejecutando basada en el interés de este consejo, por la preocupación del cierre

sanitario con las mineras por su contaminación. Ese es un tema, pero otro del cual tiene bastante inquietud puesto que se le dijo al intendente que contara con el consejo regional para presentar proyectos y ha pasado una semana y no tenemos certezas de los proyectos.

La comisión provincial de Copiapó, Huasco y Chañaral empiezan a discutir sus realidades particulares, entonces podemos definir y empezar a instalar puntos políticos de como podemos avanzar desde esa construcción política para decir "mire... hoy en día lo discutíamos, es día de definiciones tales como quien es hoy la primera línea, por supuesto que el estado, si el estado es el único que puede responder por sí mismo, y le preguntamos cuantos son los recursos que tienen en el pleno pasado al intendente, y si me dice que puede prevenir porque tiene dinero suficiente para hacerlo, entonces dígame cuanto es, como lo va a gastar y en que lo va a gastar, porque eso no lo hemos visto, entonces si le falta o le sobra dentro de un cronograma, podríamos aplicar políticas públicas distintas y podríamos apoyar desde el consejo regional en nuevas ideas o iniciativas"

El consejero Javier Castillo señala que en el artículo 06 de la constitución política dice "haz lo que la ley manda a hacer y hoy estamos en un estado excepcional y deberíamos hacer un desarrollo intencional, provocar al gobierno regional para que tense un poquito más porque otras regiones si lo han hecho y no se han complicado tanto como se ha hecho acá."

El consejero Patricio Alfaro indica que estuvo presente Ernesto Astudillo, funcionario de salud, y por intermedio de él desea enviar una carta de felicitaciones a todo el personal de salud de parte del CORE.

El consejero Fernando Ghiglino manifiesta su preocupación por este tema, porque se han bajado algunos municipios con proyectos grandes que estaban aprobados y esto puede generar un 20% o 25% de la no ejecución del presupuesto, entonces esta es la oportunidad de proponer ideas nuevas ya que se tiene la visión política de las necesidades de Atacama, entonces sería importante ver en que sentido se puede asesorar el gobierno regional para generar políticas que vayan en ese orden, en el sentido de ver o conversar con el administrador para ver cuál es la proyección que estos tienen del gasto de aquí a fin de año, porque para el nivel central, nuestra región no ha gastado veinte mil millones de pesos y se necesita gastar porque sí existen necesidades importantes y es importante además gastar todo el presupuesto para no perderlo.

La presidenta del consejo, Ruth Vega, señala que además de la carta a Astudillo es necesario oficiar al presidente del colegio médico junto con el director de salud para oficiar así a ambas instituciones, agradeciendo su compromiso y trabajo, sin nada más que añadir se llama a votación, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 07

Oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Minería en Atacama, para que pueda informar al cuerpo colegiado respecto al cómo se está abordando actualmente la emergencia sanitaria en las pequeñas, medianas y grandes minerías de nuestra región.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

4.- Resolución Comisión Provincial de Chañaral

El consejero Gabriel Mánquez, señala que la reunión realizada en Chañaral acordaron justamente esta mirada con respecto a la necesidad que desde el ejecutivo en representación del presidente de la república, se generase programas o políticas públicas destinadas a atender la pandemia, más allá del hecho médico que se supone se está abordando y se está haciendo bien, entonces estaban planteando que las cosas colaterales que se generan, como por ejemplo que no hay ningún restorán atendiendo, excepto vender comida para llevar, razón por la cual los garzones dejaron de recibir ingresos ya que éstos por sí prefieren no tener contratos y vivir con las propinas, entonces existe toda una situación social que tiene que ver con esto, es así que la comisión propone que el ejecutivo pueda intervenir, además se acordó abordar diversos temas que surgieron en esta conversación, como por ejemplo las personas de la tercera edad, también se va a entregar en el informe, el tema de la vía concesionada que se están haciendo reuniones donde se están tomando decisiones que son totalmente distintas a las otras discusiones que se tuvieron entonces dentro de los acuerdos, uno es citar a la comisión para ver el tema de la vía concesionada, además se acordó generar una reunión para

ver el tema del convenio de viviendas en relación a situaciones que se han vivido especialmente en Diego de Almagro, donde murió una familia en esta villa de emergencia y que a la fecha, no se resuelve el problema, que tiene que ver con agua y alcantarillado, entonces teniendo las posibilidades porque Aguas Chañar ya levantó un informe y la municipalidad también, por lo que ahora viene analizar como se puede generar una solución.

El consejero Mánquez propone tener en cuenta el tema de las personas que deben dializarse tres veces a la semana y que deben viajar ya que están muy complicados con el tema de recursos, que son escasos. Se cuenta con el apoyo de parte del alcalde de Diego de Almagro Isaías Zavala que piensa invertir en el tema, para que estas personas puedan dializarse en Diego de Almagro y no viajar a Copiapó. Es así que se tenga presente esta necesidad para Chañaral.

5.- Resolución Comisión Inversiones

El consejero Patricio Alfaro realizó una consulta sobre la validez jurídica de las reuniones vía online, además informa que en la reunión de su comisión estuvo presente el administrador regional y Paula Guerrero y le consulta a don Jorge porqué cuando les llegó la información existía un tema que era el financiamiento pero había un documento que se entregó y sería bueno que se entregaran en el momento de la citación para que todos estén al tanto porque le preguntaron de que iban a hablar pero solo existía un título y faltaba la información.

El secretario ejecutivo le señala al consejero Alfaro que en el momento de enviar las invitaciones esta información no había llegado a su poder, razón por la cual no las envió en aquel momento.

El consejero Alfaro señala que se trataron dos temas, uno aprovechando las discrepancias en el sentido de que se iba a hablar de la discusión financiera del COVID-19, se señaló que las tres provincias estaban planteando de como generar política pública desde el ejecutivo a través de las distintas Seremis, como desarrollo social podría generar un programa financiado con dineros estatales en relación a la tercera edad e incluir a todos los otros sectores que de alguna manera no son sujetos a políticas públicas, como por ejemplo los pirquineros y otros. Posteriormente se solicitó que se hiciese el programa relacionado con el tema económico para ver estos temas que se han conversado que van desde temas de remuneraciones hasta las necesidades de planes de contingencia para poder entregar recursos para la gente que hoy no cuenta con contratos, esto se le entregó al Sr. Cousiño.

El otro tema tratado es el informe que entregó el director de salud donde explicó lo que se está realizando desde la subdirección, lo cual se le reconoce y solicitan dos fondos para financiar actividades propias de la seremi de salud y pasa a leer estas solicitudes.

1. Reposición de vehículos abordaje COVID-19 Red Asistencial Atacama por un total de M\$ 543.711 (quinientos millones cuarenta y tres millones setecientos once mil pesos) que consisten en la adquisición de 5 ambulancias 4x2, 2 ambulancias 4x4 más un furgón minibús que serán distribuidos de la siguiente manera.

Para el CESFAM de Alto del Carmen, para la posta de salud rural de El Salado, para la posta rural de Inca de Oro, para la posta rural de Domeyko y para el SAPU de Copiapó, y un minibús para el hospital comunitario de Huasco. Así mismo se va a comprar por vía de adquisición una ambulancia de atención primaria para Huasco y Tierra Amarilla, esto hay que votarlo más adelante, después se realizó otra solicitud para la reposición de equipamientos para el abordaje de COVID-19 para la red asistencial de Atacama por un monto de M\$ 1.439.878 (mil cuatrocientos treinta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil pesos), esta información fue enviada a todos los consejeros donde se detalla este punto, por lo que esta comisión solicita al pleno aprobar estos montos solicitados.

Antes de votar se cede la palabra a Patricio Alfaro, quien solicita ser considerado como invitado a las reuniones de las comisiones de inversiones para estar al tanto de los temas que son importantes para él, tener conocimiento por si la gente le pregunta algo.

El secretario ejecutivo le aclara al consejero que normalmente en cada invitación se envía la información y revisará porque posiblemente algunos correos pudiesen quedar afuera

por alguna circunstancia, pero normalmente él tiene la costumbre de enviar la misma base de datos.

Aquí el consejero Patricio Alfaro le expresa a la Sra. presidenta que no le parece bien la respuesta que le entregó el secretario ejecutivo ya que él desea que se cerciore siempre de enviar la información.

El consejero Javier Castillo manifiesta que está de acuerdo con aprobar lo solicitado por el ejecutivo, como bien lo corrigió el presidente de la comisión de inversiones, efectivamente ellos estaban cursando la cuenta de Provincial de Copiapó en como se ajustaban junto con la de Chañaral y en esta condición de como se piden estas cuentas en la carta que le presentaron los gremios porque muy específicamente los gremios dijeron que están muy tratados desde el gobierno con la política del plan COVID-19 pero el tema aquí es que existen problemas de información y bajada, y esos problemas los puntualizan y lo entregan punto a punto en la carta y se podría sumar ese documento a la aprobación de esto. Por otro lado, el consejero Javier Castillo le aclara a don Patricio Alfaro con mucho respeto que cuando se elige una comisión de inversiones de las provinciales obedece a una normativa legal que es clara, la discusión política en la participación en cada una de las comisiones se definen los conductos que ya se han definido y esa es la mecánica que tienen.

El consejero Juan Santana le indica a don Patricio Alfaro que la invitación fue abierta, que nunca se ha impedido la participación amplia a ésta, y él pensaba que esto ya estaba superado.

La presidenta del consejo regional, doña Ruth Vega llama a votar, produciéndose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 08

Aprobar la iniciativa de inversión denominada "**Reposición de Vehículos Abordaje Covid-19 Red Asistencial Atacama**", Código IDI N° 400022695, por un total de **M\$ 543.711 (quinientos millones cuarenta y tres millones setecientos once mil pesos)**, en conformidad a lo solicitado por el Intendente Regional de Atacama, en el ORD. N° 267, de fecha 06 de abril del 2020, documento adjunto que forma parte integrante del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos jurídicos y administrativos que sean atingentes.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 09

Aprobar la iniciativa de inversión denominada "**Adquisición Equipos y Equipamiento abordaje Covid-19 Red Asistencial de Atacama**", Código IDI N° 400022836, por un total de **M\$ 1.439.878 (mil cuatrocientos treinta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil pesos)**, en razón de lo sugerido por el Intendente Regional de Atacama, en el ORD. N° 267, de fecha 06 de abril del 2020, documento adjunto que forma parte integrante del presente cuerpo de acuerdos para todos los efectos jurídicos y administrativos que fueren procedentes.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

El consejero Rodrigo Rojas responsabiliza a la secretaría ejecutiva directamente de que si bien ellos pueden reunirse y ser poco empáticos en el sentido de que están ya existe un acuerdo que indica que todas las reuniones se tienen que informar y esa es la labor del secretario ejecutivo por lo que espera que a partir de esto se informen todas las reuniones.

El consejero Fernando Ghiglini señala que durante los doce años que ha pertenecido al consejo él tiene un gran respeto por las decisiones de cada una de las comisiones, él no ha recibido invitación como por ejemplo de la comisión de Huasco y él no reclama por eso, ya que cada uno no se puede autoimponer, lo que ocurrió fue que la Sra. Herminia que estaba encargada del calendario de las reuniones tuvo un inconveniente y esto no se realizó.

La presidenta del consejo, doña Ruth Vega cree que hubieron varios errores, que no hubo información de las comisiones oportunamente en los tiempos, porque obviamente lo de

salud tenía una prioridad, pero también lo publicaron antes que llegar al consejo en los diarios, dos o tres días antes, que fue una forma de presión indirecta, cuando saben que se tiene el compromiso pero obviamente que hay libertad y para eso hay democracia, pero ella cree que hubo un problema de información, ella personalmente se informó y asistió porque ella entiende que puede entrar a cualquier comisión, por tal motivo es que le consulta al asesor jurídico sobre este tema.

El asesor jurídico don Nicolás Puelles le indica a las consejeras y consejeros que este tema se ha reiterado en varias oportunidades, y es así que indica que el sentido de crear las comisiones de trabajo tanto en la ley como en el reglamento son porque se establecen como herramientas para optimizar el desarrollo de la gestión del consejo y que tienen que ver con generar eficiencia y eficacia, es por ello que el legislador ha pensado en estas comisiones de trabajo que son las instancias donde se abordan los temas particulares de una forma más extensa, es así que nuestro reglamento en su artículo N°73 entendiendo esta voluntad en sentido del legislador es que establece que solamente pueden participar en las reuniones de las comisiones las personas que están citadas y el inciso N°02 del artículo N°73 establece que si hay otras personas que son ajenas de la comisión y a los invitados que quieran entrar, para poder participar en calidad de oyente en las reuniones necesitan contar con la venia y el acuerdo de los integrantes de las comisiones, por lo tanto la situación él cree que si hay consejeros que están dispar, el reglamento puede modificarse y eso tienen que tenerlo presente y es ahí que los consejeros deben establecer cuales serán las relaciones de poder y como van a considerar la eficiencia y eficacia en el desarrollo de la gestión.

6.- Resolución Comisión Provincial de Huasco

La consejera Fabiola Pérez indica que esta reunión se realizó el día de ayer a las 11:00hrs vía Zoom, junto a los cuatro consejeros de la comisión provincial del Huasco a quienes les agradece su voluntad y disposición.

1. Se partió la reunión con la presentación de cada uno de los consejeros, dando su opinión respecto de la apreciación de lo que está pasando en nuestro país y nuestra región, es así que plantea que establecieron la posibilidad de levantar una declaratoria respecto de la situación que está ocurriendo.
2. Referido al comercio local.
3. La glosa del 6% del F.M.D.R.
4. Puntos varios

En relación al primer punto de esta opinión general destaca la opinión que señaló la consejera Rebeca Torrejón respecto de su preocupación por la situación del hospital de la Provincia de Huasco, especialmente con los insumos ya que ella maneja información suficiente de que no existirían en cantidades suficientes los insumos mínimos para garantizar el adecuado funcionamiento en materia de seguridad a propósito de lo que se está viviendo en el país.

También una situación que se vivió en la localidad de Domeyko, a propósito de las barreras que se han establecido por parte de las comunidades.

Posteriormente, el consejero Juan Santana junto a Rebeca Torrejón concuerdan y señalan un punto que tiene que ver con la rapidez en los apoyos y con los programas que cumplan estos requisitos ya que el principal foco tiene que ver con la primera línea, que en materia de salud son los trabajadores, por lo que hay que dotarlos de las condiciones mínimas para su adecuado funcionamiento y la seguridad de los mismos, más cuando se ha informado que son más de 200 funcionarios que están contagiados con COVID-19 en nuestro país. También plantea la situación de seguridad de algunas localidades rurales, en relación a estos puntos se señala que muchos de ellos son cubiertos con el programa que se acaba de aprobar y que analizó la comisión de inversiones.

El consejero Roberto Alegría señala su preocupación por el tema que de alguna forma se abordó hoy a través de los fondos de medios y que tienen que ver con las necesidades de educación o difusión y reforzar ese punto en las comunidades, porque en algunas ciudades el flujo de personas que transita en el centro es muy alto.

Como conclusión de esto, se plantea que se debe hacer un llamado a priorizar las coordinaciones entre los municipios, los gobiernos locales y el gobierno regional, con la

necesaria comunicación que se debe hacer de parte de las autoridades en pro de avanzar para concretarse programas con mayor rapidez.

Existen dudas por lo que solicitarán al secretario ejecutivo que por este medio se realice una reunión con la gobernadora de la provincia del Huasco para abordar que se está haciendo en materia de seguridad pública ciudadana en la provincia, especialmente el rol que cumplen los militares y por otra desea plantear al consejo el sugerir a los gobiernos regionales que pudiesen emanar de los municipios una especie de ordenanza que regule el funcionamiento de supermercados y grandes tiendas donde se aglomeran muchas personas, todo esto al respecto del distanciamiento social y las medidas necesarias de seguridad. Otro punto que se le planteó a la consejera Patricia González en términos de poder concretar una reunión con el Seremi de economía y la Seremi de hacienda, en términos de conocer el programa económico de los once mil millones de dólares, para ver como se distribuyen estos recursos en la región de Atacama y como llega a cada uno de los territorios.

7.- Resolución Comisión Infraestructura y Provinciales Copiapó, Chañaral y Huasco

La consejera Patricia Gonzalez, saluda cordialmente a todos los presentes e indica que en esta reunión era importante contar con la presencia del Seremi de economía, pero lamentablemente no pudo estar presente, quien si estuvo fue don Sebastián Cousiño y don Rodrigo Leyton de fomento, el tema era importante porque consistía en analizar el apoyo para las PYMES de Atacama, ha recibido información de la gente sobre el problema que existe relacionado con los arriendos de locales pequeños donde existe mucha complicación, es así que don Sebastián Cousiño les comentó que existe un plan de acción nacional y regional que está enfocado en tres ámbitos, uno es el tema de la salud, la focalización también de la intervención y economía regional, aquí están consideradas las familias, en este gran programa existen algunos recursos pero estos tienen que ser eficientes, uno de los objetivos tiene que ver con fomento productivo, y el empleo donde está presente un componente social y regional, para enfrentar esta pandemia. Existen algunos programas pero se generarán nuevos para estas personas, le indicó que para este objetivo hay destinado M\$ 15.000.000 (quince mil millones de pesos) de los cuales M\$ 5.000.000 (cinco mil millones de pesos) ya se están ejecutando con algunos programas y los otros M\$ 10.000.000 (diez mil millones de pesos) son recursos frescos y se está trabajando por parte del gobierno regional donde hay tres áreas, primero es el diagnóstico para identificar las necesidades que existen dentro de la región, también está la presentación de iniciativas al consejo regional para que el pleno pueda aprobarlas y también están gestionando los recursos. El Sr. Cousiño indicó que están trabajando con los municipios y que ellos tienen una propuesta que se va a definir, por lo que por esa razón no quisieron compartirlas con esta comisión, es así que esta comisión está atenta porque hay mucha necesidad en nuestra región. Además informa que esta comisión realizará una reunión donde invitará al Seremi de economía y a su equipo para seguir trabajando y viendo cuales son los programas existentes y hacerles un seguimiento.

En este punto la consejera indica que no hay nada que votar.

El consejero Gabriel Mánquez manifiesta su deseo de que estos recursos lleguen solamente a quienes realmente lo necesitan y que no ocurra lo que pasó el 2015, situación que fue vergonzosa, por lo que es importante para él la fiscalización de parte de este consejo regional.

G.- Puntos Varios:**Inscritos:****1.- Patricio Alfaro Morales:**

El consejero Patricio Alfaro solicita oficiar al colegio médico para contar con una barrera sanitaria ya que Copiapó no cuenta con ella a su ingreso.

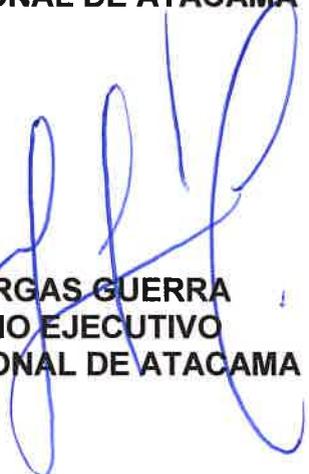
H.- Término de la Sesión 18:00 horas. Aproximadamente.

La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 007/2020 del cuerpo colegiado atacameño, el Presidente del cuerpo colegiado, Consejero Regional Ruth Vega Donoso, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jorge Vargas Guerra.



**RUTH VEGA DONOSO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**



**JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

